



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 10-10-2018
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15399

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 15-10-2018

Folio: 2018-15399

Certificado de ingresos: 2018-367651

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS ALBERTO MARTINEZ TREVIZO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: COCHERA

Observaciones:

Temporal: ☐**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 425-055-005

Propietario: CARLOS ALBERTO MARTINEZ TREVIZO

Domicilio: CALLE MINA MOHINORA 1708 COLONIA VILLA DEL REAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE NOVIEMBRE DE 2018**3. COBROS**

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	35.67	0.00	0.00		287.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	35.67	0.00	0.00		57.50
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	35.67	0.00	0.00		57.50
TOTALES			71.34	0.00	0.00		\$ 402.50

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-10-2018 11:31:33

Dirección: null

Usuario:

302c02142bd0fd35415686b155120c3f8d1dae87f1458d20021471246c5dd020a3104182287a7fac2816cf7de889